

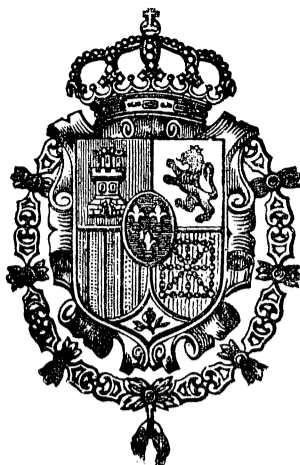
PUNTOS DE SUSCRICIÓN

Madrid: En la Administración de la GACETA, Ministerio de la Gobernación, piso entresuelo.

Provincias: En las Depositarias-Pagadurías de Hacienda, ó directamente por carta al Jefe de la Sección, acompañando valores de fácil cobro.

Los anuncios y toda clase de reclamaciones se reciben en dicha Administración de la GACETA DE MADRID, de doce a cuatro de la tarde, todos los días, menos los festivos.

En la misma oficina se hallan de venta ejemplares de esta publicación oficial, al precio de 0,50 pesetas cada uno.



PRECIOS DE SUSCRICION

Madrid	Por un mes.....	Ptas. 4
Provincias, INCLUSO LAS ISLAS BALEARES Y CANARIAS	Por tres meses..	— 11
Ultramar	Por tres meses..	— 17
Extranjero	Por tres meses..	— 21

El pago de las suscripciones será adelantado, admitiéndose sellos de correos para realizarlo.

IMPORTANTE

Se advierte a los señores suscriptores que no realicen pago de cualquier recibo de este periódico oficial sin fijar la atención en su legitimidad, comparándolo con los de meses anteriores.

GACETA DE MADRID

PARTE OFICIAL

RESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE ESTADO

REAL DECRETO

En atención á las circunstancias que concurren en D. José María Bernaldo de Quirós, Marqués de Campo Sagrado, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de primera clase, cesante;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrarle Mi Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca de S. M. el Emperador de los Otomanos y de S. M. el Rey de los Helenos.

Dado en Palacio á cuatro de Diciembre de mil ochocientos noventa y siete.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de Estado,
Pío Gallón.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

REALES DECRETOS

Accediendo á los deseos de D. León González Pola, Magistrado de la Audiencia territorial de la Coruña;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en trasladarle á igual plaza de la Audiencia provincial de la Coruña, vacante por defunción de Don Anastasio de Mendoza.

Dado en Palacio á seis de Diciembre de mil ochocientos noventa y siete.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de Gracia y Justicia,
Alejandro Groizard.

Accediendo á lo solicitado por D. Pedro María Usera y Rodríguez, Fiscal de la Audiencia provincial de Lugo;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en trasladarle á la plaza de Magistrado de la territorial de la Coruña, vacante por haber sido también trasladado D. León González Pola.

Dado en Palacio á seis de Diciembre de mil ochocientos noventa y siete.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Gracia y Justicia,
Alejandro Groizard.

De conformidad con lo prevenido en el art. 44 de la ley adicional á la orgánica del Poder judicial;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en promover en el turno 1.º á la plaza de Fiscal de la Audiencia provincial de Lugo, vacante por traslación de D. Pedro María Usera, á D. Angel Velasco Gajate, Magistrado de la de Avila, que ocupa el número 1.º en el escalafón de los de su clase.

Dado en Palacio á seis de Diciembre de mil ochocientos noventa y siete.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de Gracia y Justicia,
Alejandro Groizard.

Méritos y servicios de D. Angel Velasco y Gajate.

Se le expidió el título de Abogado en 20 de Febrero de 1866, habiendo ejercido la profesión en Peñaranda de Bracamonte desde 1.º del año 1867 á Noviembre de 1868.

En 5 de Noviembre de 1868, nombrado Promotor fiscal de Cebreros, posesionándose en 29 del mismo mes.

En 10 de Agosto de 1869, trasladado á la Promotoría de Arenas de San Pedro; posesión en 7 de Septiembre inmediato.

En 29 de Junio de 1870 fué declarado cesante.

En 14 de Septiembre de 1870 se le promovió á la de Vera; posesión en 9 de Octubre siguiente.

En 30 de Mayo de 1875 fué trasladado á la de Vélez Málaga; tomó posesión en 1.º de Julio del mismo año.

En 27 de Diciembre de 1875, trasladado á la de Daroca, electo.

En 14 de Febrero de 1876, trasladado á la de Benavente; se posesionó en 14 de Abril del mismo año.

En 7 de Mayo de 1877 fué trasladado á Béjar, por incompatibilidad; posesión en 6 de Junio inmediato.

En 21 de Diciembre de 1882, nombrado Juez de primera instancia de Béjar, tomando posesión en 19 de Enero de 1883.

En 29 de Marzo de 1883, trasladado á Ronda; posesión en 18 de Abril siguiente.

En 8 de Octubre de 1883, trasladado á Santander.

En 30 del mismo mes y año, lo fué á Avila, tomando posesión en 21 de Noviembre inmediato.

En 29 de Mayo de 1885, promovido en el turno 4.º á Magistrado de la Audiencia provincial de San Clemente; se posesionó en 16 de Junio siguiente.

En 23 de Septiembre de 1887, trasladado, á sus deseos, á la de Salamanca; posesión en 22 de Octubre inmediato.

En 27 de Octubre de 1890, trasladado, por incompatible, á la de Santiago; posesión en 9 de Enero de 1891.

En 16 de Julio de 1892, nombrado Magistrado de la de Avila.

En 23 de Agosto siguiente, posesión.

Accediendo á lo solicitado por D. Mariano Gil Rodríguez Virseda, Magistrado de la Audiencia provincial de Salamanca;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en trasladarle á igual plaza de la de Avila, vacante por promoción de D. Angel Velasco.

Dado en Palacio á seis de Diciembre de mil ochocientos noventa y siete.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de Gracia y Justicia,
Alejandro Groizard.

De conformidad con lo prevenido en el art. 43 de la ley adicional á la orgánica del Poder judicial;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en promover en el turno 4.º á la plaza de Teniente fiscal de la Audiencia provincial de Pamplona, vacante por defunción de D. Jorge Coca, á D. Felipe Gallo y Diez, que sirve igual cargo en la de Segovia, y ocupa el núm. 47 en el escalafón de los de su clase.

Dado en Palacio á seis de Diciembre de mil ochocientos noventa y siete.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de Gracia y Justicia,
Alejandro Groizard.

Méritos y servicios de D. Felipe Gallo y Diez.

Se le expidió el título de Abogado en 8 de Enero de 1878.

En 12 de Agosto de 1879 fué nombrado Oficial tercero de la Secretaría general de Puerto Rico, tomando posesión en 12 de Septiembre del mismo año.

En 30 de Noviembre de 1881 fué nombrado Promotor fiscal de San Antonio de los Baños, de entrada, en la isla de Cuba; tomó posesión en 3 de Febrero de 1882.

En 2 de Enero de 1885 se le nombró Vicesecretario interino de la Audiencia de lo criminal de Ronda, posesionándose en 31 del mismo mes.

En 18 de Febrero de 1886, y en virtud de lo dispuesto en la ley de 19 de Agosto de 1885 unificando las carreras judicial y fiscal de la Península y Ultramar, fué nombrado en propiedad para el mismo cargo de Vicesecretario de la Audiencia de Ronda.

En 20 de Mayo de dicho año, promovido á la plaza de Secretario de la de Ciudad Real, de cuyo cargo tomó posesión en 15 de Junio siguiente.

En 11 de Mayo de 1889, promovido al Juzgado de primera instancia de Chinchón, de ascenso; tomó posesión en 31 del mismo mes.

En 18 de Agosto de 1891, promovido á la plaza de Teniente fiscal de la Audiencia de Alcañiz, de cuyo cargo se posesionó en 1.º de Octubre siguiente.

En 30 de Octubre de igual año, trasladado á la Tenencia fiscal de la de Segovia; posesión en 18 de Noviembre siguiente.

De conformidad con lo prevenido en el art. 5.º del Real decreto de 24 de Septiembre de 1889;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en promover en el turno 1.º á la plaza de Magistrado de la Audiencia provincial de Salamanca, vacante por traslación de D. Mariano Gil, á D. Antonio Junquera Blanco, Teniente fiscal de la de Almería, que ocupa el número 1.º en el escalafón de los de su clase.

Dado en Palacio á seis de Diciembre de mil ochocientos noventa y siete.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de Gracia y Justicia,
Alejandro Groizard.

Méritos y servicios de D. Antonio Junquera Blanco.

Se le expidió el título de Abogado en 25 de Junio de 1859, habiendo ejercido la profesión en Santiago durante cinco años.

En 25 de Septiembre de 1869 fué nombrado Juez de primera instancia, de entrada, de Caldas de Reis, posesionándose en 13 de Octubre siguiente.

En 14 de Septiembre de 1870, promovido al de ascenso de Béjar; tomó posesión en 13 de Octubre.

En 8 de Mayo de 1871, trasladado á Jaca; se posesionó en 29 de Junio siguiente.

En 1.º de Marzo de 1873, declarado cesante, á su instancia, por enfermo, y sin perjuicio de volver á la carrera.

En 22 de Enero de 1886, promovido en el turno 1.º á la Tenencia fiscal de Linares; tomó posesión en 19 de Enero siguiente.

En 24 de Junio de 1892, excedente, por reforma.

En 3 de Febrero de 1893, nombrado Juez de primera instancia de Gerona, posesionándose en 15 del mismo mes.

En 31 de Agosto de 1895, nombrado Teniente fiscal de la Audiencia de Almería; tomó posesión en 28 de Septiembre siguiente.

MINISTERIO DE ULTRAMAR

REALES DECRETOS

A propuesta del Ministro de Ultramar; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,